



OFICIALÍA
MAYOR

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

2015 OCT 21 P 2:33

CIRCULAR. NÚM. 32 /2015.

**A TODOS LOS TRABAJADORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E S.**

Por este conducto se les informa que el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), ha publicado la Convocatoria "**AL PROCEDIMIENTO ALEATORIO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2016**".

Por tal motivo, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en coordinación con la Oficialía Mayor de este H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, invitan a los trabajadores de base, confianza y eventuales que cotizan al FOVISSSTE y deseen participar, conforme a las siguientes bases:

B A S E S

- 1.- Que al momento de la inscripción sean titulares de depósitos constituidos a su favor en el FOVISSSTE por más de 18 meses, conforme a los Artículos 169 y 179 de la Ley del ISSSTE.
- 2.- Que no hayan obtenido anteriormente un crédito para vivienda con cargo al FOVISSSTE, o en su caso, estar ejerciendo o no haber liquidado una Acción de Vivienda vigente (Respalda2-M).
- 3.- Que registren su solicitud de inscripción a este Procedimiento Aleatorio para el otorgamiento de créditos hipotecarios, organizado por el FOVISSSTE, a través de cualquiera de los medios indicados.

Los derechohabientes que así lo deseen, podrán solicitar crédito mancomunado con su cónyuge, de conformidad con los lineamientos que señalan las "Reglas para el Otorgamiento de Créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado", vigentes.

Los derechohabientes deberán registrar su solicitud de inscripción al Procedimiento Aleatorio por cualquiera de los siguientes medios:

- En las organizaciones sindicales que los representan;
- En las Dependencias y entidades donde laboran;
- En los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE en todo el país y,
- A través de Internet en la página: www.fovissste.gob.mx, seleccionando la opción "**Registra tu Solicitud**".

Las solicitudes de inscripción serán individuales y al efecto los interesados deberán contar con los siguientes documentos:

- Identificación oficial: credencial de elector o pasaporte.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

OFICIALÍA
MAYOR

El período para el registro de las solicitudes de inscripción será a partir de las 9:00 horas del 14 de Octubre y hasta las 18:00 horas del 28 de octubre de 2015 (hora del centro), los propios derechohabientes, podrán llevar a cabo la inscripción vía internet hasta las 23:59 hrs del mismo 28 de octubre de 2015 (hora del centro). El jueves 12 de Noviembre de 2015, a las 11:00 hrs. (hora del centro), se llevará a cabo el evento.

Cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos ubicada en calle Isabel la Católica número 165, 4º piso, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, o al número telefónico 51341400 extensiones 5822, 5826 y 5827, de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 horas y de 9:00 a 14:00 horas los viernes.

Atentamente
México, D. F., a 14 de octubre de 2015.
El Oficial Mayor


Lic. Carlos Vargas Martínez



OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- **Dr. Edgar Elías Azar**.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- para su conocimiento. Presente.

BEOO/SBD/JCS/hg